



 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 14-FEBRERO-2019	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

25.- EXPEDIENTE 123539H: PROPUESTA DE APROBACIÓN CHEQUE ESCOLAR CURSO 2019/2020.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, el informe del Negociado de Educación de fecha 29 de enero de 2019, relativo a la aprobación de las bases generales de la subvención denominada “Cheque Escolar”, así como las específicas relativas a la convocatoria para el curso escolar 2019/2020, que indica lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

1.- La convocatoria de subvención del denominado “Cheque Escolar” que desde el Ayuntamiento de Albacete se convoca anualmente, tiene por objeto ayudar a familias desfavorecidas económicamente que deseen escolarizar a menores con edades comprendidas entre el nacimiento y los tres años, durante un mínimo de cuatro horas diarias, en escuelas de titularidad privada autorizadas para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

La subvención se materializa mediante la entrega a las familias de cheques mensuales que deben entregar en las escuelas infantiles al inicio de cada mes y que posteriormente se presentan en el Negociado de Educación por los centros escolares para justificar la asistencia efectiva de los menores a la escuela infantil durante el mes correspondiente.

2.- En la última convocatoria de la subvención para el curso escolar 2018/2019, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2018, se presentaron 1.089 solicitudes resultando beneficiados/as un total de 490 alumnos/as, siendo las cuantías concedidas las que se indican a continuación:

- Cheques de 100 €: 245 beneficiarios
- Cheques de 90 €: 120 beneficiarios
- Cheques de 60 €: 125 beneficiarios

3.- La previsión presupuestaria para el ejercicio 2019 ha establecido una cuantía total destinada al cheque escolar de 450.000 € que se aplicarán a los dos últimos trimestres del curso escolar 2019/2020 (enero a junio de 2019) y al primer trimestre del curso escolar 2019/2020 (octubre a diciembre 2019).



25.- ACUERDO JGL 14-02-2019 (EDUCACIÓN) - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.880619 - 15/02/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 kOS997fus6h1XMDQ
 rK2wv+DU/1vVOGxp
 Glt2ucE/m0=

Código seguro de verificación: P7WCT6-DJDRTREH

Pág. 1 de 2



Respecto a la autorización del gasto de los dos últimos trimestres del curso escolar 2019/2020 (enero a junio de 2020), quedará subordinada al crédito que para dicho ejercicio se autorice.

4.- La partida destinada al cheque escolar, según las previsiones presupuestarias son 450.000 € para el ejercicio 2019. En consecuencia, los cheques correspondientes al curso escolar 2019/2020 se mantendrán en un porcentaje similar, estableciéndose las siguientes cuantías: 90€ y 60€

5.- Visto que se han incorporado al expediente informes de fiscalización favorable emitida por la Intervención General de este Ayuntamiento, en fecha así como documentos de retención de crédito número de operación 201900000869 de fecha 10 de enero de 2019.

En base a la propuesta contenida en el informe de referencia, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Feria, Fiestas, Educación, Cultura y Deportes de fecha 30 de enero de 2019, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar las bases generales reguladoras de “Cheque Escolar” para Escuelas Infantiles privadas autorizadas a impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

Segundo.- Aprobar las bases específicas reguladoras de la convocatoria de ayudas de “Cheque Escolar” para el curso escolar 2019/2020.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete las bases generales reguladoras de la ayuda “Cheque Escolar”.

Cuarto.- Comunicar a la Base Nacional de Subvenciones la convocatoria de la subvención denominada “Cheque Escolar” correspondiente al curso escolar 2019/2020.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**25.- ACUERDO JGL 14-02-2019 (EDUCACIÓN) - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.880619 - 15/02/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
kOS997fus6h1XMDQ
rK2wv+DU/1vVOGxp
Glt2ucE/m0=

Código seguro de verificación: P7WCT6-DJDRTREH

Pág. 2 de 2